



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

| | |
|--|----------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 10/4/18 Hs. 10 |
| Numero: | 223 Fojas: 25 |
| Expte. N° | 35/2017 |
| Grado: | |
| Recibido: | |

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20/03/2018

ASUNTO N°: 872/2017.-

EXPEDIENTE N°: 35/2017.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los articulo V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 15 de septiembre del año 2017, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 01/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR, del cumplimiento del Artículo V.3.2 "Retiro Lateral" y del Artículo VII.1.2.3.2 "Indicadores Urbanísticos para la zonificación MI: Mixto Industrial - Retiro Lateral de 3m", del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1F de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las ocupaciones observadas en el croquis, que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 2º.- CONDICIONAR lo indicado en el artículo precedente, a que se garantice un paso mínimo de 3m, desde el frente del lote hasta la línea contra-frontal, de acuerdo a lo graficado en el croquis, que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

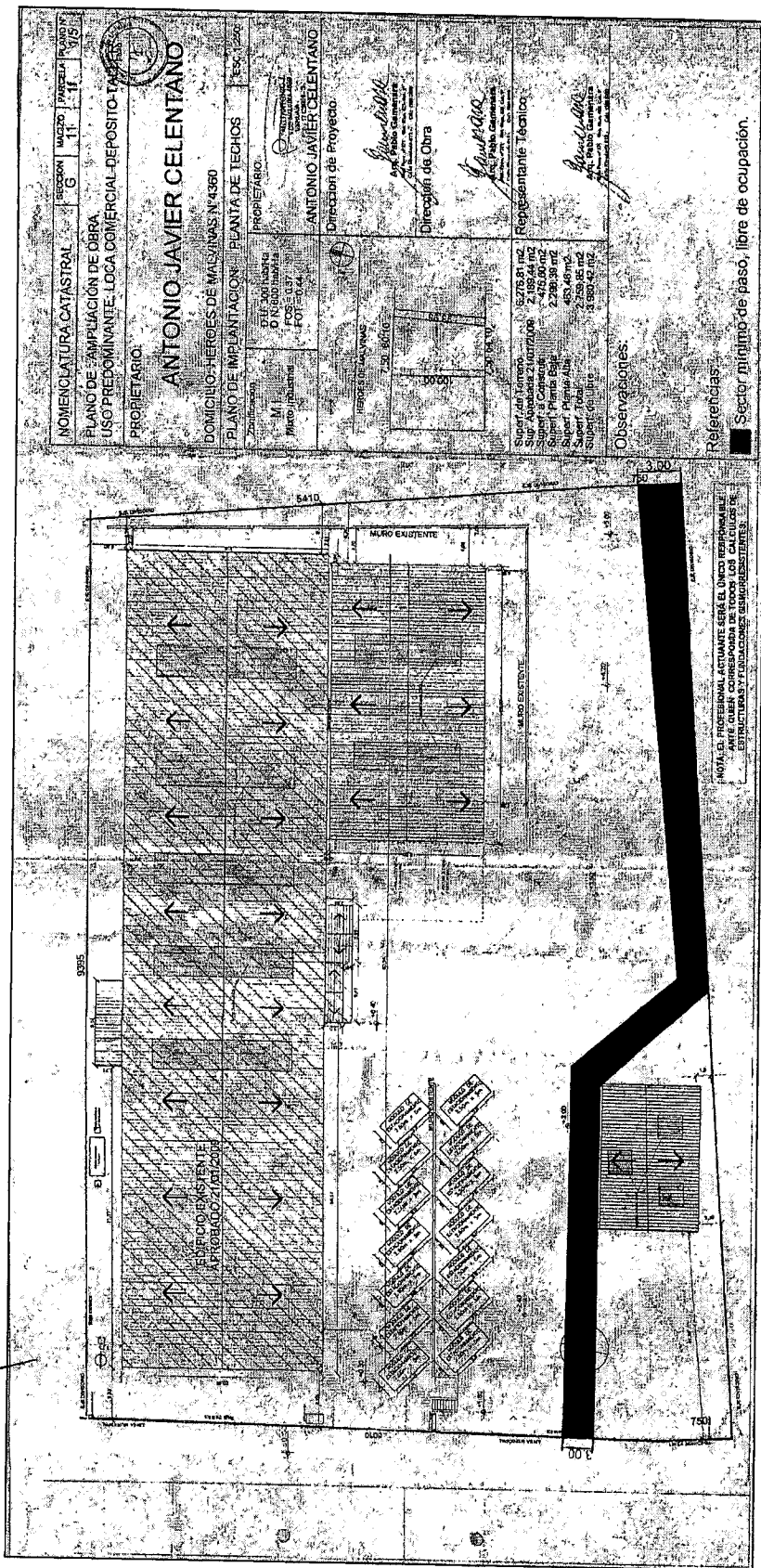
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Handwritten signature/initials



Observaciones: Este plano es copia fiel de plano obrante a fojas 07 y 08 del Expediente Municipal DU - 1705/2017.

Large handwritten signature

| | | | |
|--|--|--|--|
|  | | MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | |
| Tema: ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2017 | | Proyecto: Dirección | Ricardo GARRAMUÑO Presidente de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas Concejo Deliberante |
| Plano de: SECCIÓN G, MACIZO II, PARCELA 01F PLANO OBRANTE A FOJAS 07 Y 8 DEL EXP. DU - 1705/2017 | | Visado: ARQ. FELIPE ARD | Fecha: 26/06/2017 |
| | | Dibujo: ARQ. I.D.C. | Escala: SIN ESCALA |



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/09/2017

ASUNTO Nº: 872/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 35/2017.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículo V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano). -

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA

RICARDO GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1197
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

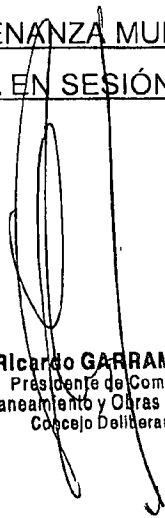
ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR, del cumplimiento del Artículo V.3.2 "Retiro Lateral" y del Artículo VII.1.2.3.2 "Indicadores Urbanísticos para la zonificación MI: Mixto Industrial - Retiro Lateral de 3m", del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1F de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las ocupaciones observadas en el croquis, que como Anexo I corre agregado a la presente.

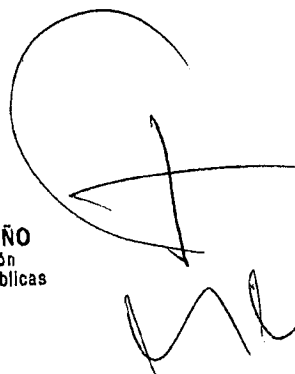
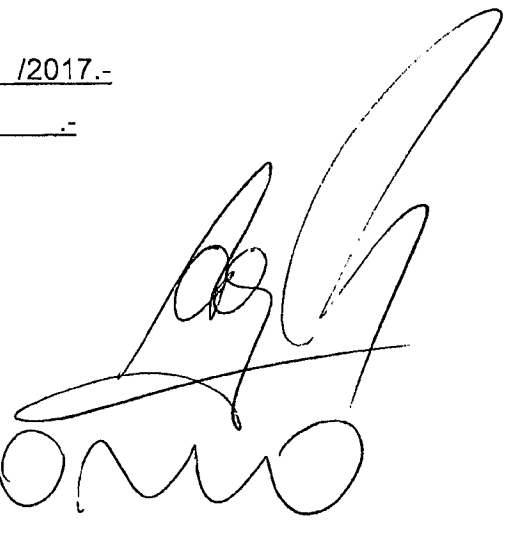
ARTICULO 2º.- CONDICIONAR lo indicado en el artículo precedente, a que se garantice un paso mínimo de 3m, desde el frente del lote hasta la línea contra-frontal, de acuerdo a lo graficado en el croquis, que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

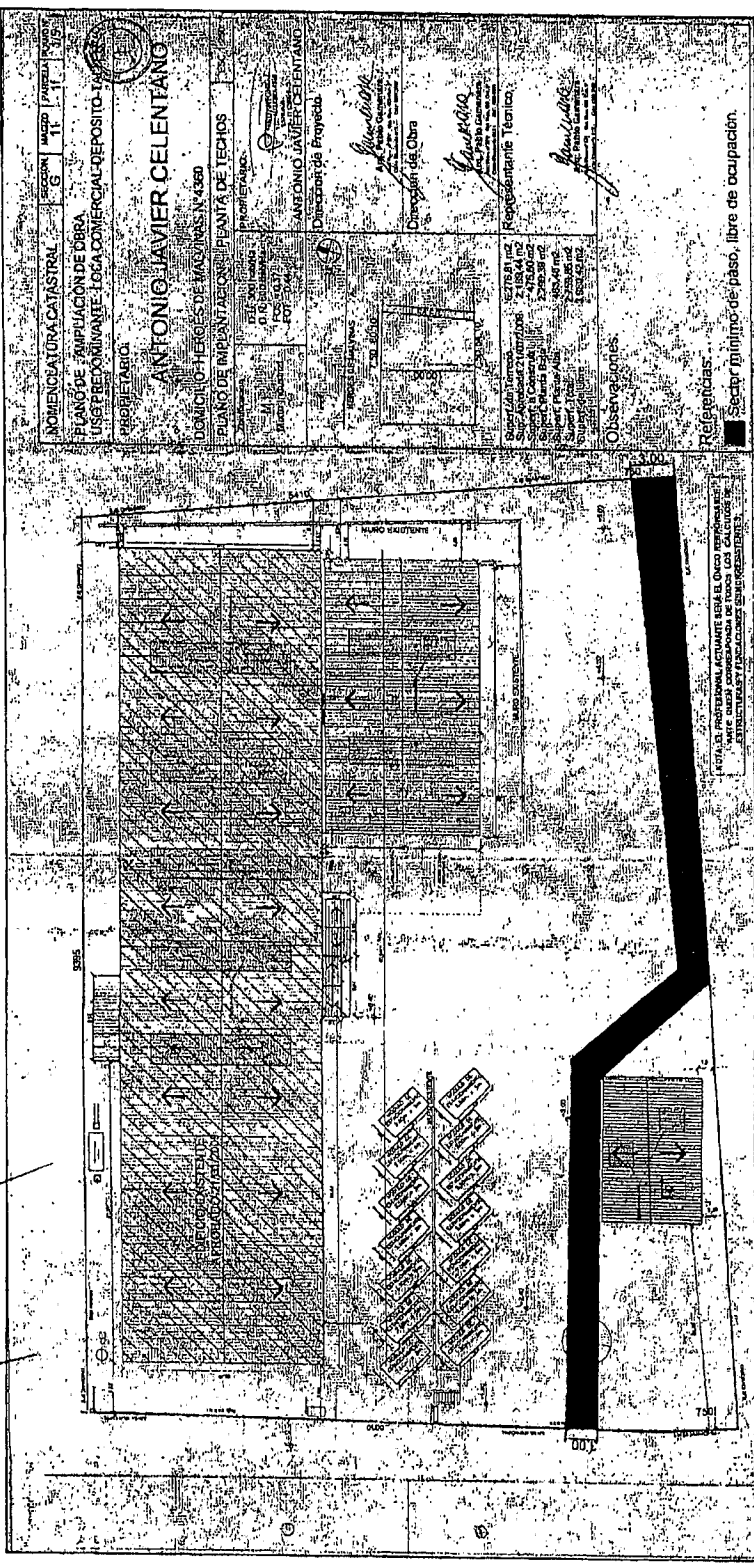
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Observaciones: Este plano es copia fiel de plano obrante a fojas 07 y 08 del Expediente Municipal DU - 1705/2017.

| | | | |
|--|--|---------------------------|-----------------------|
|  <p align="center">MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> | | | |
| Tema: ANEXO I, ORDENANZA MUNICIPAL N°:...../2017 | | Proyecto: Dirección: | Fecha: 26/06/2017 |
| Plano de: SECCIÓN G, MACIZO I, PARCELA 01F PLANO OBRANTE A FOJAS 07 Y 8 DEL EXP. DU - 1705/2017 | | Visado: ARQ. FELIPE... | Escala: SIN ESCALA |

Large handwritten signature at the bottom of the page.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

USHUAIA, 13 SEP 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de septiembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251;
- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la

Las Islas Malvinas, Georgiás y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Ordenanza Municipal N° 2243;

- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G, macizo 11, parcela 1f.
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado;
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A, "Depósitos de maquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de septiembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte publico colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243;
- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G, macizo 11, parcela 1f.
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado;
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A, "Depósitos de maquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 119 /2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 119/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Ricardo GARRAMUÑO, con la secretaría a cargo de la agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Obra Pública, de Presupuesto Hacienda y Cuentas y de Policía Municipal, que se detallan a continuación:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A. de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo de artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5221;
- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel de certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- asunto 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionado de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de los artículo V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G; Macizo 11, Parcela 1f;
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado; y
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A. depósitos de máquinas, ítules, materiales y maquinas viajes, por el plazo de un año.

Se encuentran presentes los concejales Hugo ROMERO y Silvio BOCCHICCHIO y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO.-----

Se deja constancia por secretaría de que los asuntos 970/2017 y 936/2017 fueron ingresados por el artículo 106 del Reglamento Interno a la séptima sesión ordinaria y fueron tratados.-----

Se encuentran presentes por el asunto 769/2017 Principal Fernando DIAZ MATUS de la Policía Científica, Daniel VAZQUEZ de Defensa Civil, Rafael DE WOUTERS de Bomberos, Arroyo Oscar de la Agencia de Remis Carlitos y Bahía Hermosa, Daniel PERALTA de la Dirección Provincial de Transporte y funcionarios municipales.-----

Se encuentran presentes por el asunto 712/2017 la Secretaria de Planificación e Inversión Pública Gabriela MUÑIZ SICCARDI, Rubén FERRERAS de la Secretaría de Inversión Pública, el Secretario de Gobierno Omar BECERRA.-----

Se encuentran presentes por el asunto 778/2017 ^{maximiliano} Máximo MUSTAPIC, de la Dirección de Informática de la Municipalidad de Ushuaia y Héctor ZELADA de Rentas de la Municipalidad.-----

Por los asuntos 719/2017, 274/2017, 357/2017, 872/2017 no hay interesados presentes.-----

El presidente da la bienvenida, explica el funcionamiento de la comisión y le da palabra al secretario de comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria y del asunto 769/2017.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Toma la palabra el Concejal BOCCHICCHIO solicitando que quienes participan de la Comisión de Información y Debate Ciudadano se presenten para conocerse entre sí, acto seguido cuenta el espíritu del proyecto de ordenanza haciendo hincapié en la necesidad de coordinar y aunar esfuerzos de los organismos intervinientes.-----

Daniel PERALTA de la Dirección Provincial de Transporte se pregunta si la definición de los actores incluidos en el artículo 5° es correcta, ya que la Dirección Provincial de Transporte y Seguridad Vial no se encuentra allí listada.-----

El principal DIAZ MATUS ve con buenos ojos la inclusión del Secretario de Gobierno la cabeza del Consejo Asesor de Seguridad Vial por la transversalidad que presenta la temática vial en general y el Consejo Asesor en particular.-----

El concejal BOCCHICCHIO aclara que esa modificación fue fruto de la participación de diferentes voces en la comisión temática donde fue tratado.-----

Horacio HERRERA, de la Secretaría de Gobierno, solicita se contemple la posibilidad de incluir una partida presupuestaria que pueda manejar el Consejo Asesor para las acciones que de allí se inicien e implementen. El Concejal BOCCHICCHIO se pregunta, en respuesta a lo anterior, qué presupuesto debería indicarse dado que es difícil calcular hoy cuanto requerirá, exponiendo que lo que surja del Consejo como asesoría se puede tomar por distintas áreas del Municipio, las cuales ya cuentan con presupuesto.-----

El principal DIAZ MATUS retoma para referirse a las facultades, las cuales valora por lo amplias que son. Pregunta si los proyectos que generen los bloques en el Concejo Deliberante son de discusión obligatoria en el Consejo Asesor de Seguridad Vial o si puede algún proyecto no pasar por la discusión del Consejo Asesor. En respuesta el Concejal BOCCHICCHIO explica que los proyectos relacionados a la Seguridad Vial que lleguen a la comisión se enviarán al Consejo Asesor de Seguridad Vial para tener de allí las opiniones de todas las partes involucradas, aclarando que si bien las opiniones no son vinculantes serán muy tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.-----

La Secretaria MUÑIZ SICCARDI consulta, por la invitación que le fue cursada, si es intención del Consejo Asesor contar con la presencia de Obra Pública o de Planeamiento del Municipio.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

En relación al asunto 712/2017 la Secretaria MUÑIZ SICCARDI explica que el responsable del programa en cuestión observó el retraso que tenía la ordenanza en relación al costo de las obras. El Ingeniero FERRERAS explica que con los índices de construcción del INDEC estimó la actualización necesaria a la fecha, que es la que se vuelca en el proyecto de ordenanza enviado desde el ejecutivo.-----

El Sr. ZELADA explica que los certificados de libre deuda pueden hoy obtenerse digitalmente sin concurrir a la oficina. Si existen aún trámites que deben realizarse en papel mientras que para obtener el libre deuda, se puede realizar online. La presencia física del vecino es necesaria solo en caso de que presente deuda.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 18 de septiembre del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al presente acta.-----

Siendo la hora 15:30, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

1160 M. Kim...
Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

[Autoridades](#)

[Administración](#)

[Area Legislativa](#)

[Movimiento Popular Fueguino](#)

[Partido Justicialista](#)

[Frente para la Victoria](#)

[Unión Cívica Radical](#)

[Partido Social Patagónico](#)

[Partido Propuesta Republicana](#)

Cargando



NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

12/09/2017 | Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.

357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A.

"Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Presidente: Concejel Ricardo Garramuño



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

| Septiembre ▼ 2017 ▼ Login | | | | | | |
|---|------|-------|------|------|-----|-----|
| Lun | Mart | Mierc | Juev | Vier | Sab | Dom |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |



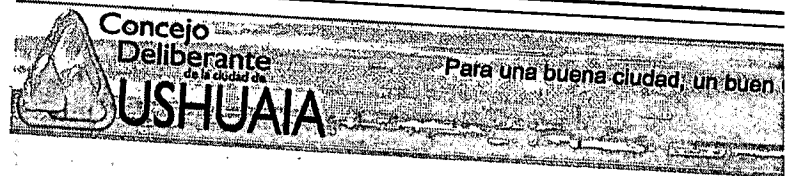
SENDA PEATONAL Y PLAZA DE JUEGOS

Desde su bloque, Romano solicitó al Ejecutivo Municipal que ejecute lo solicitado en la resolución C.D. N° 222/2017, cuando se pidió la evaluación y realización de una senda peatonal segura sobre la Av. Perito Moreno a la altura de la institución educativa CIEU. "Es fundamental y realmente es algo que no requiere

dijo Romano. Finalmente, se pidió la concreción de un sector de juegos para niños y esparcimiento en alguno de los espacios verdes del denominado Barrio Orígenes del Fuego. "Este barrio se encuentra ya consolidado y con una importante población viviendo en el lugar, aunque aún no hay equipamientos en algunos sectores como por ejemplo el que solicitamos en esta ocasión".

Los Nires 2347. Valor \$11.000.- Consultar
 • Mono Ambiente cada en Edificio T cada \$15.000.-
UNIDADES D HABITACIONALES
 • Departamento c Yaganes 452. Valor \$9.000.- Consultar
 • Departamento d Belgrano 469. Valor \$12.000.- Consultar
 • Departamento de Viv. Valor de localización \$15.000.- Consultar
 • Duplex de 2 Hab. Leyendas (Barrio Pij) localización \$15.000.- C

bles, unidades de gestión e información detallada". En este sentido Romano también solicitó un informe económico que sustente la modificación presupuestaria, explicando como mínimo la proyección a diciembre de 2017 del gasto a devenir en la partida "Gasto en Personal", razón del excedente de crédito presupuestarios en la partida de personal (aumentos menores a los presupuestados, disminución de personal por cesantías, congelamiento de vacantes, etc) y el destino de los créditos a incrementar en las partidas de servicios, transferencias y bienes de uso. "Ya tienen aprobada la modificación presupuestaria, ahora les pedimos por favor que arreglen las calles de la ciudad", finalizó Romano.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- 970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Ley de Conducir.
- 936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A. de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo de la Ordenanza Municipal N° 5251.
- 769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.
- 778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo para pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.
- 712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.
- 872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Later VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.
- 357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida a un permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado en la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado 274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A., "Depósitos de máquinas, útiles materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Presidente: Concejel Ricardo Garramuño

DOS MESES DE PROMO

En los días de **descuento** (Debito, Tarjeta en un Pago)

de Lunes a Sabados

tarjetas sin interes (Master Amex)

En AGOSTO y SEPTIEMBRE

Llévate todo!

AGENCIA

Ushuaia, Tierra del Fuego
 02901-450013
 ushuaia.com
 SRL.
 Ushuaia
 en Suc. Ushuaia



tistas locales, Pino guró la primera sala cultura que tiene el cejo Deliberante e ó a los vecinos a apro ar el espacio, quienes rán inscribirse para el ramado de la agenda sual.

ante el acto, el presi e del Concejo reco ó a la primera artista l que expondrá sus is en la flamante Sala, ia Andrade, a quien le egó un reconocimiento su participación. icitamos a los conceja por la iniciativa y por cción de inaugurar un

espacio como la Sala cultural que permite que se expongan obras de nuestra ciudad y que se comparta el arte y las distintas formas de expresión", dijo el Secretario municipal de Gobierno, Omar Becerra. Por su parte, el titular de la Secretaría de Cultura, David Ferreyra aseguró que "desde la Municipalidad celebramos contar con un nuevo espacio, donde la demanda de espacios culturales está creciendo cada vez más, porque nuestros artistas están reclamando más espacios culturales. Así que nos pone realmente

muy contentos que se abra este lugar, que también es del Estado, para poder mostrar la cultura de Ushuaia" La Sala Cultural del Concejo Deliberante está ubicada en la planta baja del edificio institucional ubicado en Gobernador Paz y Piedrabuena, y permanecerá abierta de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 20.

OSTUVO QUE INSISTIRA UN PROYECTO ES PUEDAN ACCEDER AL SISTEMA MUNICIPALIDAD.

entiendo por qué no nos permite SIAGEF"



teriormente, Romano ticipó del evento de aper a oficial de la flamante a y espacio cultural del cejo Deliberante - sito calle Piedrabuena 258 - el que se está exhibiendo i muestra de la artista

Gloria Andrade. Junto a su equipo, el edil consideró que la inauguración fue un hecho auspicioso porque "siempre es un motivo de alegría sumar espacios en los que se pueda trabajar cómodamente".

- Venta de pozo Edificio Infinity II. Inicio de Obra: 02/03/16. Plazo de obra: 18 meses. El Edificio se ubica sobre uno de los corredores principales de la Ciudad, sobre la calle Gdor. Paz a metros de Karukinka.
- Venta de pozo Edificio PODIUM II. Inicio de obra: 02/03/16 Ubicado sobre la 12 de octubre de la Ciudad de Ushuaia.
- Venta de pozo Edificio MARI-NAS TOWER. Ubicado en 12 de octubre esq. Cabo Moyano en la ciudad de Ushuaia.
- Venta de pozo Complejo Residencial MIRADORES DEL BEAGLE. Ubicado a 5' del centro de Ushuaia, cercano a Paseo del Fuego Shopping Center y al supermercado La Anonima.
- Complejo de viviendas en Altos de Oshowia. Todas las unidades poseen espectacular vista al Canal Beagle y a la Ciudad de Ushuaia.
- Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TUREK BAHIA" en Altos de Oshowia Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1y 2 ambiente. • Consulte por más propiedades!!!!

ALQUILERES DPTO. MONOAMBIENTE

- Mono Ambiente a Estrenar en Los Nires 2347. Valor de locación \$11.000.- Consúltenos!
- Mono Ambiente u oficina ubicada en Edificio Tower. Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!

UNIDADES DE 1,2 Y 3 HABITACIONES

- Departamento de 1 Hab. en Yaganes 452. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Departamento de 1 Hab. en Belgrano 469. Valor de locación \$12.000.- Consúltenos!
- Departamento de 2 Hab. en 640 Viv. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Duplex de 2 Hab. en Tierra de Leyendas (Barrio Pipo). Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retro Lateral, VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.

357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Presidente: Concejal Ricardo Garramuño



Olivero
tiembre.
rá en instalacio-

Este tipo de encuentros viene siendo organizado por la Comisión Antártica, que está integrada por instituciones y organizaciones relacionadas con nuestra Antártida Argentina. La Comisión Antártica está integrada por la UNTDF, por el Museo del Fin del Mundo, la Coordinación Provincial de Antártida, el Instituto Fueguino de Turismo, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC); la Armada



Dra. María Eugenia Raffi

zación de Antonio Ruiz y la participación poética de Luis Comis.

La entrada es accesible a todos: un alimento no perecedero que después será donado a agrupaciones de bien público. Organiza el Espacio de Concertación Social, ECOS, cuyos principales referentes son el concejal de Ushuaia Silvio Bocchicchio y el ex ministro Sergio Araque.

21.30

noche en Ushuaia



de un show con tango y la milonga. n vivo y de una Actuarán Marta Torresani, ilable para gastar Los Robertos, Esteban Rosas al ritmo del driguez, con la musicali-

MESES DE PROMO

Sábados
Amex)

to. Tarjeta en un Pago)

En **AGOSTO** y **SEPTIEMBRE**

Llévate todo!

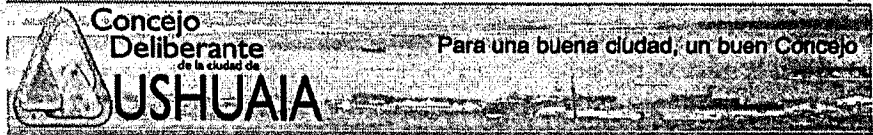
- Venta de pozo Edificio Infinity mismo posee muy buena vista a las Montañas, al valle del Río Pipo y al Canal de Beagle. Excelente oportunidad de inversión!
- Lotes en venta ubicados en el Terrazas del Fin del Mundo desde 600 mts2. En adelante. Consulte Precios.
- Consulte por más lotes!!!!

ALQUILERES DPTO. MONOAMBIENTE

- Mono Ambiente a Estrenar en Los Nires 2347. Valor de locación \$11.000.- Consúltenos!
- Mono Ambiente u oficina ubicada en Edificio Tower. Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!

UNIDADES DE 1,2 Y 3 HABITACIONES

- Departamento de 1 Hab. en Yaganes 452. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Departamento de 1 Hab. en Belgrano 469. Valor de locación \$12.000.- Consúltenos!
- Departamento de 2 Hab. en 640 Viv. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Duplex de 2 Hab. en Tierra de Leyendas (Barrio Pipo). Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.
- 936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.
- 769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.
- 778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.
- 712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.
- 872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.
- 357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.
- 274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Preside: Concejal Ricardo Garramuño



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA N° 01/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de marzo del año 2018, siendo la hora 11:35, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|--------------------------|---|---|
| 135/2018 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de lo establecido en el Art 11 de la OM N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión SA. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 100/2018 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 referente a vetar la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria el día 09/08/2017, por la cual se incorpora al Anexo 1 de la Ordenanza Municipal 1494, artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en Parcela 1, Macizo 6E, Sección B. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 45/2018 | Julio Andrés Rolando | El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra. | Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN. Convalidan Los Presentes |
| 40/2018 | Adolfo Imbert | El señor Adolfo Imbert solicita se dicte un proyecto de ordenanza ya se ha dado cumplimiento a las minutas enviadas al DEM y que se ha llegado a un acuerdo respecto indicador urbanístico para los predios identificados según catastro Sección J, Macizo 37, Parcela 5 y Sección J, Macizo 37, Parcela 3. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 17/2018 | Héctor Ramos | El señor Héctor Ceferino Ramos solicita la desafectación de del espacio verde denominado catastralmente como Sección L, Macizo 56F, Parcela 2. | Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN. Convalidan Los Presentes |

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|----------------------------------|---|---|
| 7/2018 | Ushuaia Visión | El señor Gerardo Martens, gerente de Ushuaia Visión, solicita autorización para la extensión del cableado aéreo de la red de fibra óptica de la empresa para la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Gerente de la empresa gerente de Ushuaia Visión, a la próxima reunión de comisión. |
| 2/2018 | Sr. Intendente Municipal | Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Secretaría de Legal y Técnica a participar de la próxima reunión de comisión. |
| 1741/17 | Sra. González | La señora González remite copia de nota que fuera presentada ante la Municipalidad, mediante la cual se solicita que se regularice a los antiguos pobladores. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes |
| 1734/17 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N°2172/2017 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 14/12/17, por medio de la cual se autoriza la propuesta de resolución de acceso (hall, rampa, y escalera) para el local ubicado en la parcela L-56A-3i, propiedad del señor Meneses Montaña Hilarion. | Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN insistiendo el veto. Convalidan Los Presentes |
| 1712/2017 | Bloque UCR | Proyecto de Ordenanza r/ Afectar una fracción del Espacio Verde identificado como Sección E, Macizo 31, Parcela 1, al proyecto "Centro Integrador Comunitario barrio Caiquen". | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1710/2017 | Vecinos del barrio El Bosquecito | Vecinos del barrio El Bosquecito solicitan la repavimentación de la calle Carlos Gardel, entre Marcos Zar Sur y Tolhuin. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes |
| 1706/2017 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio para la instalación, habilitación, registro y funcionamiento de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Convalidan Los Presentes |
| 1681/2017 | María Estela Rodríguez | La señora María Estela Rodríguez solicita una excepción a la Ordenanza Municipal N° 4904, artículo 3.1.6, reglamento de edificación, al predio identificado con nomenclatura catastral C-70-5. | Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina, informando que debe iniciar el trámite en la Obras Privadas. Convalidan Los Presentes |



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|---------------------------|--|--|
| 1663/2017 | Oswaldo Pedro Guardamagna | El señor Oswaldo Pedro Guardamagna solicita tenga a bien analizar la posibilidad de sancionar una ordenanza que permita realizar la mensura y división de la Parcela 8, Macizo 24, Sección J, para llevar la provisión de servicios de infraestructura al hotel Tolkeyen. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1655/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite proyecto de ordenanza r/autorizar indicadores urbanísticos a la parcela identificada catastralmente como Sección Q, Macizo 11, Parcela 11c (Exp. DU 7988/2017, Urbanización General San Martín). | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes |
| 1625/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso). | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1624/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente DU 7812/2017 s/autorización para el empleo de Técnicas Constructivas Sustentable en la ciudad de Ushuaia. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1610/2017 | Bloque FPV | Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM que, proceda al traslado del busto que perpetúa la memoria del Ex Presidente Raúl Alfonsín a la Plaza Cívica, junto a la lenga que plantara en oportunidad de su visita a Tierra del Fuego. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Proyecto con Modificaciones. Convalidan Los Presentes |
| 1575/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente OT 9029/2017 r/regularización de barrios informales. | Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes |
| 1552/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite respuesta a Nota 83/2017, referente al Asunto 489/2016, por el cual el Sr. Carlos Raso, en su calidad de presidente de la Firma Sulfaniquel S.A., solicita autorización para ocupar parcialmente el pasaje peatonal lindero a la parcela: Sección F — Macizo 88 — Parcela 1a. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 1470/2017 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 5272, el que quedará redactado de la siguiente manera. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes |
| 1458/2017 | Vecinos de Nuestra Ciudad | Vecinos de la ciudad solicitan el traslado del busto que perpetúa la memoria del ex presidente don Raúl Alfonsín a la Plaza Cívica, junto a la lenga que plantara en oportunidad de su visita a Tierra del Fuego. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|-----------------------------|--|--|
| 1433/2017 | AREF | La Agencia de Recaudación Faguina AREF r/ solicitar de evaluar la posibilidad de que analice la posibilidad de transferir al Gobierno Provincial la Parcela 10, Sección J, Macizo 12, del Departamento Ushuaia, que se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Espacio Verde Municipal. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 1426/2017 | Vecinos de Valle de Andorra | Vecinos del Valle de Andorra solicitan que se vuelva a designar la calle principal o camino viejo de Andorra: Camino del Valle. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1403/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del art. VII.1.2.3.1., mixto residencial - retiro frontal de 5 metros del CPU, a la parcela identificada como Sección F, Macizo 6, Parcela 1f (Exp. DU 2464-2017, Ambassador Faguina SA). | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes |
| 1385/2017 | Bloque UCR | Proyecto de ordenanza r/ceder a la Asociación Civil Pequeños Pasos una fracción de aproximadamente 322 m2 de tierra fiscal sin mensurar, ubicada en el sector denominado barrio Itatí. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1363/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie de 4884 m2 del espacio verde identificado como Parcela 5, Macizo 97, Sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto (Expediente DU 7197-2017). | Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes |
| 1360/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente DU 2862-2017 r/solicitud de excepción del artículo V.3, Retiros, del CPU para la parcela L-51-10, propiedad de Silvina Lares, José Zanazzi. | Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO , rechazando pedido de excepción. Convalidan Los Presentes |

Siendo la hora 12, se retiran los concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO.-----

| | | | |
|-----------|--------------------------|--|--|
| 1327/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
|-----------|--------------------------|--|--|



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------------|---|--|
| 1312/2017 | Arq Rodolfo Rojas | El señor Rodolfo Rojas solicita excepción a los Artículos V1.5 Superficie Máxima a Construir en Cada Predio y V.4 Altura Máxima y Plano Límite, con el objeto de regularizar la situación del inmueble ubicado en la Sección Q, Macizo 6A, Parcela 8. | Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino, informando que debe iniciar el trámite en la Obras Privadas. Convalidan Los Presentes |
| 1262/2017 | Mauricio Adrián Camiolo | El señor Mauricio Adrián Camiolo remite certificado de discapacidad y planilla de pedido de excepción para adjuntar al Asunto N° 1054/2017. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes |
| 1254/2017 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1249/2017 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al CoPU, reiterando Nota N° 31/2017. |
| 1177/2017 | Sr. Intendente Municipal | C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre asunto 686/2017 En mayoría: se aconseja mantener en comisión. En minoría: se aconseja Proyecto de Decreto. | Dictamen Final en Mayoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO , rechazando pedido de excepción. Convalidan GARRAMUÑO BOCCICCHIO Despacho en Minoría: Se aconseja mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan BERTOTTO ROMANO |
| 1120/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite respuesta a Resolución CD N° 274/2017. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Lds Presentes |
| 918/2017 | Bloque PRO | Proyecto de resolución r/interpelar a la señora Gabriela Carolina Muñoz Siccardi. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes |



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|--------------------------|--|--|
| 872/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículo V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano). | Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15/09/2017, sancionar DE PROYECTO ORDENANZA. Convalidan Los Presentes |
| 865/2017 | Sr. Intendente Municipal | Sr. Intendente Municipal: Remite Expediente DU-1672-2017 r/solicitud de excepción a los artículos V.1.3.1 y V3.2. del CPU, propiedad del señor Omar Zapata (D-37-9). | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 762/2017 | FPV | Proyecto de ordenanza r/establecer un circuito de biciesenda y running en la periferia de la Bahía Encerrada. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 708/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. y VII.1.2.1.1. del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernández Martín/Alfaro Aranguiz María Laura. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 699/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 878/2017 r/aprobar el Convenio 11413 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 654/2017 | Barrio la Cima | El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a la calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres) | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 352/2017 | Lelia Bibiana Suarez | La señora Lelia Bibiana Suarez amplia el pedido que fuera realizado mediante Asunto 343/2017 dado que desde la Dirección de Cementerios, además de comunicarle que debía solicitar la pertinente autorización ante esta dependencia para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores, en virtud a lo establecido en la normativa en vigencia, se le informó que existen parcelas disponibles, lo cual no quedó explícito en la nota antes mencionada. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 343/2017 | Lelia Bibiana Suarez | La señora Lelia Bibiana Suarez solicita autorización para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores en el marco de la Ordenanza 4735. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------------|---|---|
| 256/2017 | Cauquenes S.A | El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 233/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de ordenanza r/establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 9A, Parcela 1E los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 124/2017 | MPF | Proyecto de Ordenanza r/regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1466/2016 | FPV | Proyecto de ordenanza r/instruir al DEM el ensanchamiento de ambas márgenes de la calzada denominada actualmente avenida Hipólito Yrigoyen en el tramo ubicado desde la tranquera hasta la rotonda del Aeropuerto Malvinas Argentinas. | Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes |
| 556/2015 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/reservar el nombre Armada Argentina para la vinculación vial entre el sector este y oeste de la ciudad, desde la calle Yaganes al Oeste y la calle Facundo Quiroga al este. | Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes |
| 512/2015 | UCR | Proyecto de Ordenanza r/todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente cedida al uso público debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |

Siendo la hora 12:38 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"